



## **CARTA DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CARRERA DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y EDSAOR CIA. LTDA**

### **COMPARECIENTES. -**

Comparecen a la celebración del presente instrumento de cooperación las siguientes personas: por una parte, el Mgs. Iván Patricio Arias González en su calidad de Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas y delegado por el representante legal de la **Universidad Nacional de Chimborazo**, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento de cooperación se denominará "**Unach**" y por otra parte el Ing. Edwin Antonio Salazar Ordoñez, en su calidad representante legal de **EDSAOR CIA. LTDA**. Los intervinientes declaran ser mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

1.1. La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley N° 0098, publicada en el en el Registro Oficial N° 771 del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; su denominación es UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO y sus siglas son Unach. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, otras leyes conexas, los reglamentos y resoluciones de organismo o autoridad competente y el presente Estatuto. Su misión: Ofrecer formación académica, humanística, tecnológica y científica de calidad que nos sitúe en la sociedad del conocimiento con capacidad reflexiva y crítica para analizar, comprender, construir explicaciones y generar respuestas a las realidades locales, nacionales y regionales en un contexto internacional, promoviendo la participación, con proactividad, responsabilidad, y en libertad frente a los desafíos de las sociedades en constante transformación. Su visión: Ser una universidad inclusiva, intercultural, sostenible, ágil e innovadora, al servicio de la vida y de la plena realización individual y colectiva.

1.2. EDSAOR CIA. LTDA es una empresa proveedora de internet, que nació en abril del año 2009. Hace doce años atrás, iniciaron a brindar el servicio de Internet a nivel nacional. Es así como arrancaron primero en la provincia de Morona Santiago, para luego continuar con Chimborazo. la Ciudad Bonita es un reto más grande, ya que es capital de la provincia, por ello se ha hecho un despliegue de infraestructura propia, partiendo desde la ciudad, cubriendo más de 20 km a la redonda.

A nivel de Latinoamérica y el Caribe, se presentan estadísticas anuales en una reunión realizada cada seis meses entre proveedores de internet, mismos que forman parte de una organización llamada LACNIC. Uno de los objetivos de esta es promover la disminución de la brecha digital. Esto permitiría a distintas zonas que, debido a su ubicación o condición económica, no han podido conectarse aún al servicio de internet; situación que impide a estas personas adaptarse a las necesidades de la nueva era. Es por ello por lo que EDSAOR CIA. LTDA adquirió este enfoque.

Ante esta realidad, otro de los grandes retos que asumieron fue durante esta época de pandemia, donde llegar y cumplir los compromisos planteados era de gran importancia. En estos tiempos, la necesidad por adquirir un servicio de internet confiable creció, es por ello que nosotros respondimos de la mejor manera. Incluso hay zonas donde ningún otro servicio ha llegado; incluso ni siquiera cobertura celular poseen. Es así como nosotros nos aventuramos a hacerlo, siempre garantizando ofrecer calidad en nuestro servicio de fibra. Esto nos ha traído la confianza y gratitud de nuestros usuarios, que es el mejor regalo que podemos tener.

El servicio se ha expandido cubriendo las necesidades de las zonas rurales, sin descuidar a las zonas urbanas, este crecimiento no es solo gracias a la publicidad sino a la confianza y las



buenas referencias de nuestros clientes, los mismos que con sus recomendaciones nos referencian a sus familiares y conocidos.

Fibra Telecom cuenta con un equipo de talentosos profesionales comprometidos con la misión que tiene el proyecto. La empresa se caracteriza por la calidad y calidez que brinda a cada uno de sus clientes, ya que son la principal inspiración para seguir adelante

#### MISIÓN

Nuestra misión es brindar un servicio de calidad al proveer Internet usando una infraestructura de telecomunicaciones de última generación, con valores y principios propios de una organización moderna, interactiva y creativa.

Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios a través del personal altamente calificado con un soporte personalizado que supere las expectativas de nuestros clientes.

#### VISIÓN

Ser una empresa líder en el mercado a nivel nacional en proveer Internet, Conectividad y Entretenimiento con alta innovación, servicio y dedicación a sus clientes con el compromiso de mejorar continuamente para maximizar la satisfacción de cada cliente.

#### POLÍTICA

Es política de EDSAOR CIA. LTDA, que la calidad del servicio que se presta a nuestros clientes se maneje como un elemento intrínseco de cada actividad, sin requerir esfuerzos adicionales. La calidad surge de manera natural, del deseo de cada colaborador de hacer el trabajo bien, mediante la aplicación de ideas y soluciones innovadoras, producto del constante mejoramiento de nuestro nivel de servicio y desarrollo. Por ello, nuestra política de calidad nos compromete a lograr y mantener niveles de servicio, que cumplan con las necesidades y exigencias de nuestros clientes, manteniendo la competitividad a través del mejoramiento continuo de nuestros procesos, apoyados en los logros de nuestros colaboradores.

#### VALORES ORGANIZACIONALES

- Compañerismo
- Respeto
- Lealtad
- Profesionalismo
- Puntualidad
- Honestidad
- Competitividad
- Trabajo en Equipo
- Responsabilidad Social

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA CARTA DE INTENCIÓN O COMPROMISO. –**

Instrumentar la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, pasantías, con los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Universidad Nacional de Chimborazo.

El número mínimo de plazas a las que se comprometen las partes, para la ejecución del presente Instrumento de cooperación será de 1, por período académico.

#### **CLÁUSULA TERCERA: INTENCIONES DE LAS PARTES. –**

##### **3.1. De la Unach:**



- 1) Informar a los estudiantes de la Unach, que los estudiantes practicantes en desarrollo del objeto del presente instrumento de cooperación solamente podrán desarrollar actividades que les sean encomendadas, las cuales estarán sujetas a las orientaciones e indicaciones del encargado directo del área o dependencia en la cual se realice las prácticas.
- 2) Entregar un listado de los estudiantes que realizarán sus prácticas en las instalaciones de EDSAOR CIA. LTDA.
- 3) Realizar visitas periódicas durante el proceso, con el fin de orientar, guiar y verificar el cumplimiento por parte de los estudiantes de sus actividades y evaluar conjuntamente con ellos y el docente asesor el desarrollo de la práctica.
- 4) Comunicar oportunamente a EDSAOR CIA. LTDA., cualquier modificación respecto de la reglamentación de las prácticas preprofesionales y tomar las medidas conducentes que se requiera para el cabal cumplimiento del instrumento de cooperación.
- 5) Asumir la responsabilidad académica y curricular de la práctica.
- 6) Realizar la evaluación de las prácticas, en forma conjunta con el tutor delegado por EDSAOR CIA. LTDA.
- 7) Presentar un cronograma para la realización de las prácticas preprofesionales. El número de estudiantes para las prácticas preprofesionales dependerá de la capacidad de las instalaciones de EDSAOR CIA. LTDA. para su recepción según un informe elaborado por el jefe de cada área académica o administrativa.
- 8) Delegar por escrito a un funcionario de la Universidad, como responsable del enlace, información y seguimiento del presente instrumento de cooperación.
- 9) Realizar charlas, capacitaciones conforme a la necesidad presentada por EDSAOR CIA. LTDA. y sus filiales
- 10) Realizar capacitaciones por parte de los docentes de la carrera en temas afines y relacionados a las necesidades de las cooperativas.

### **3.2. De EDSAOR CIA. LTDA.:**

- 1) Establecer temas y cupos para estudiantes de la Carrera de Contabilidad Y Auditoria de la UNACH para la realización de Prácticas preprofesionales, de acuerdo con las necesidades de EDSAOR CIA. LTDA.
- 2) De ser necesario, vincular a los estudiantes de la Unach, con las principales actividades de EDSAOR CIA. LTDA., para un efectivo inicio de sus Prácticas preprofesionales.
- 3) Definir las normas y procedimientos que deben aplicar los estudiantes durante sus Prácticas preprofesionales, en conjunto con EDSAOR CIA. LTDA. y el/a coordinador del programa por parte de la Unach.
- 4) Definir en el personal de la Institución los procedimientos de evaluación, en acuerdo el/a coordinador del programa por parte de la Unach.
- 5) Coordinar con los responsables de la Unach y los tutores actividades que fortalezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje.



6) Realizar charlas, capacitaciones a los docentes y alumnos de la carrera de Contabilidad y Auditoría, especialmente en temas relacionados con la gestión de EDSAOR CIA. LTDA.

#### **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA CARTA DE INTENCIÓN O COMPROMISO. -**

La presente carta de intención tendrá una vigencia de 2 años, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo renovarse por igual período, lo que deberá manifestarse mediante comunicación escrita que dé cuenta de lo alcanzado a través de la presente carta de intención, con al menos treinta días previos a la terminación de su vigencia; caso contrario bastará con el solo cumplimiento del plazo para su terminación.

#### **CLÁUSULA QUINTA: ADMINISTRACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN. -**

##### **5.1. UNACH**

Administrador: Mgs. Iván Patricio Arias González  
Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría  
Dirección: Av. Antonio José de Sucre Km 1 1/2 camino a Guano; Riobamba -Ecuador  
Teléfonos: 033018409 Ext.  
Correo electrónico: [ivan.ariasl@unach.edu.ec](mailto:ivan.ariasl@unach.edu.ec)

##### **5.2. EDSAOR CIA. LTDA**

Administrador: Ing. Edwin Antonio Salazar Ordoñez  
Dirección: Av. Daniel León Borja 37-64 y Brasil.  
Teléfonos: 0993080208 - 03 500 1005  
Correo electrónico: [info@fibratelecom.ec](mailto:info@fibratelecom.ec)

#### **CLÁUSULA SEXTA: MODIFICACIONES. -**

Las partes acuerdan en cualquier tiempo durante la vigencia de este instrumento de cooperación y de común acuerdo, podrán modificar su contenido, para lo cual se procederá por escrito y se contará con los informes técnicos y legales que sean del caso y que justifiquen plenamente las modificaciones planteadas.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: TERMINACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN O COMPROMISO. -**

El presente instrumento de cooperación podrá dar por terminado por una de las siguientes causas:

- 7.1. Cuando se haya cumplido con el plazo previsto para la vigencia del mismo;
- 7.2. Por cumplimiento de las intenciones estipuladas en el presente instrumento de cooperación;
- 7.3. Por terminación de mutuo acuerdo de las partes, cuando no se puedan cumplir las intenciones,  
Y;
- 7.4. Por terminación unilateral, cuando una de las partes no cumpla con las intenciones.

En cualquier caso, de terminación del presente instrumento, se suscribirá un acta de finiquito, en la que se establecerá el grado de ejecución del instrumento de cooperación y las actividades desarrolladas.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: REMUNERACIONES. -**

Las partes acuerdan que no existirá remuneración alguna por la realización de las prácticas preprofesionales.



#### **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. –**

Los comparecientes señalan como su domicilio para notificaciones, autorizaciones, aprobaciones u otra disposición o instrucción necesaria para la ejecución del presente instrumento de cooperación, las siguientes direcciones:

##### **8.1. UNACH**

REPRESENTANTE: Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, PhD.  
DIRECCIÓN: Av. Antonio José de Sucre Km ½ vía a Guano; Riobamba – Ecuador  
TELÉFONOS: 03-3730880 Ext. 1005  
E-MAIL: rector@unach.edu.ec  
PÁGINA WEB: www.unach.edu.ec

##### **8.2. EDSAOR CIA. LTDA**

REPRESENTANTE: Ing. Edwin Antonio Salazar Ordoñez  
DIRECCIÓN: Av. Daniel León Borja 37-64 y Brasil, Riobamba – Ecuador.  
TELÉFONOS: 0993080208 – 03 500 1005  
E-MAIL: edwin@telecom.ec  
PÁGINA WEB: <https://www.fibratelecom.ec/>

En caso de cambio de dirección, es obligación de la parte que lo genere informar por escrito a la contraparte institucional la nueva dirección que deberá tenerse en cuenta para tales efectos. Las comunicaciones en la ejecución del presente instrumento de cooperación serán dirigidas por escrito, o correos electrónicos, bastando en cada caso que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de la otra parte.

#### **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. –**

Las partes que intervienen en la suscripción del presente instrumento de cooperación, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, aceptan y ratifican las cláusulas que anteceden, declarando las partes haber recibido, al menos, un ejemplar de este instrumento de cooperación y para constancia de lo actuado firman en 4 ejemplares de igual valor y contenido legal.

En la ciudad de Riobamba, a los 16 días del mes de octubre del 2024.

Mgs. Iván Patricio Arias González  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

Ing. Edwin Antonio Salazar Ordoñez.  
**REPRESENTANTE LEGAL  
EDSAOR CIA. LTDA.**